



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Gilberto de G.
Bátiz García

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintiuno de abril del año
dos mil veintiuno

**Juicio para la Protección de los Derechos Político
Electoral del Ciudadano**

**Expediente: TEECH/JDC/225/2021 y su acumulado
TEECH/JDC/236/2021**

Actor: Ezequiel Trinidad Fuentes

Autoridad Responsable: Comisión Nacional de
Elecciones y Comité Ejecutivo Nacional, ambos del
Partido Político Morena, del Instituto de Elecciones y
Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

**Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público
en General**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **veintiuno de abril del año dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Carlos Cruz Palomeque López, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de veinte de abril del año dos mil veintiuno, dictado por el Maestro Gilberto de G. Bátiz García, Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, número de expediente TEECH/JDC/225/2021 y su acumulado TEECH/JDC/236/2021, siendo las **15:15 quince horas con quince minutos de la misma fecha en que se actúa**, procedo a notificar el mismo a las partes mediante Cédula que se fija en los Estrados de este Tribunal Electoral del Estado, anexando copia autorizada de dicho proveído; lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.**-----

Lic. Carlos Cruz Palomeque López
**Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
ACTUARIO**



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

El veintiuno de abril de dos mil veintiuno, la suscrita **María Dolores Ornelas Paz**, Secretaria de Estudio y Cuenta, con fundamento en el artículo 55, numeral 1, fracción I de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, da cuenta al Magistrado **Gilberto de G. Batiz García**, con lo siguiente: **1.** Escrito fechado y recibido el veintiuno de abril del año en curso, suscrito por Ezequiel Trinidad Fuentes, constante de dos fojas útiles; y anexos constante de cinco fojas útiles, en copias certificadas por el Notario Público número 111, del Estado de Chiapas; lo anterior para acordar lo conducente.- **Conste.**-----

*PAZ
ORNELAS*



Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, veintiuno de abril de dos mil veintiuno.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS

Vista la cuenta que antecede del escrito de referencia, presentado por Ezequiel Trinidad Fuentes, parte actora; al efecto, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, y 21, fracción IV, del Reglamento Interior de este órgano colegiado, el Magistrado Instructor **acuerda:**

PRIMERO. Téngase por recibido los documentos de cuenta, a las 13:50 trece horas con cincuenta minutos, el día veintiuno del mes y año en curso, por medio del cual viene a dar cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento realizado mediante acuerdo de veinte de abril del año dos mil veintiuno.

SEGUNDO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa para que surta los efectos que en Derecho proceda.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos a las partes e interesados, en términos de los artículos 18, 20, numeral 1, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Cumplase.**

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ante la secretaria de estudio y cuenta, quien da fe.

Magistrado Instructor

Gilberto de G. Batiz García
Gilberto de G. Batiz García



Secretaria de Estudio y Cuenta

*PAZ
ORNELAS*
María Dolores Ornelas Paz